Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	05/10/2026
Dirección General Administrativa Rectorado - UNI		Hora	10:29

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60998
Razón Sccial	CLARKEMODET	Fecha de Emisión	05/10/2026
Nombre y Apellido	CLARKEMODET	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	60998
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	211/2026	Importe Cheque	4.105.727
Planilla / Mes al que Corresponde	octubre	Fecha del Cheque	05/10/2026
Autoriz. De Pago Nº	60998	Nro Compromiso	11308726
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11308726
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Transferencia Directa: Gs.4.105.727

Monto: 571,65 EUROS
Obligacion Nro.: 4.386

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 850 10 088 7	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	
1 1 0 1 852 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO O PUBLICO DEL EXTERIOR	4.105.727

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	***4.105.716***
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
DIFERENCIA DE CAMBIOS	11
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	**11**

Universidad Nacional de Itapua
RECTORADO
01 JUL 2026
PAGADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
GIRADURIA
15/10/26
REGISTRADO EN FECHA SUCESIVA

TOTALIZAN 19 HOJAS

TOTAL **4.105.727**

Son Guaraníes Cuatro Millones Ciento Cinco Mil Setecientos Veintisiete

FIRMA		FIRMA	
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI**
la suma de guaraníes **4.105.727** **en concepto de** TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO O PUBLICO DEL EXTERIOR
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 172/2026

Lugar
Fecha
Firma
Aclaración

Univ. Carlos González Aux. Giraduria	16-10-2026	9697			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

---------- Instance Type and Transmission ----------
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status : Network Ack
Priority/Delivery : Normal
---------- Message Header ----------
Swift Input : PACS 008
Primary Format: MX
Secondary Format: Swift
Sender : BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Receiver : CAIXESBBXXX
CAIXABANK, S.A.
(MAIN BRANCH)
VALENCIA ES
SLA ID : 001
UETR : f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff
---------- FIN User Header ----------
{111:001}
{121:f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff}
---------- Message Text ----------
Sender's Reference
MLF212607010023
Bank Operation Code
CRED
Val Dte/Curr/Interbnk Settld Amt
Date : 01 July 2026
Currency : EUR
Amount : # 1125,41 #
Ordering Customer-Name & Address
/012310738001
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
ADD: ABOGADO LORENZO ZACARIAS
NRO. 255 C/RUTA 1
ENCARNACION, PARAGUAY
Ordering Institution - FI BIC
BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Sender's Correspondent - FI BIC
CAIXESBBXXX
CAIXABANK, S.A.
(MAIN BRANCH)
VALENCIA ES
Account With Institution - FI BIC
BBVAESMMXXX
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
MADRID ES
Beneficiary Customer-Name & Addr
ES5401825502590208000978
CLARKE MODET Y CIA S.L.
ADD:SUERO DE QUINONES, 34-36
NRO. 28002
MADRID,
ESPANA
Remittance Information
/INV/PAGO POR PATENTE NACIONAL N 1842735 Y 1839502
Details of Charges
OUR
Sender to Receiver Information
/ACC/AV FELIPE II 12. 28009 MADRID SPAIN
---------- Message Trailer ----------

Antonio Eduardo Arce
Jefe Operativo - Suc. Encarnación
Banco Continental S.A.E.C.A.

3

Banco Continental S.A.E.C.A.

Avda. Mcal. López Nro. 3233 e/ Gral. Garay.
RUC: 80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-419.3000

Movimientos de Cuenta

Cuenta: **012310738001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**
Tipo: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC
Oficial: *Email:* mirta.enciso@bancontinental.com.py
Nro.Teléfono: *Nro Móvil:*
Desde el 01/07/2026 *hasta el* 02/07/2026

Saldos Retenidos	
Total hoy	0,0
24 Horas	0,0
48 Horas	0,0
Mas de 48 Horas	0,0
Dep. Tauser Chq.	0,0
Dep. Tauser Efec.	0,0

Resumen de Saldos	
Contable	**45.918.147**
Disponible	**45.918.147**
Retenido	**0,0**
Saldo Anterior	107.409.225
Saldo Bloqueado	0,0
Días de sobregiro	

Dia Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107878	52.603.525		54.805.700
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		54.403.400
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107890	8.082.953		46.320.447
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		45.918.147

(3.977.237)

4.105.716 saldo

Totales **61.491.078**

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3º, Numeral 2 de la Ley Nº2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes. Es responsabilidad del cliente verificar si el monto depositado figura como saldo disponible en su extracto antes de disponer del mismo.

Recordá que en Banco Continental nunca solicitamos datos personales, fotos de tus tarjetas ni transferencias para acceder a nuestros productos. Tampoco pedimos información personal o confidencial a través de SMS o enlaces. Verificá siempre que los mensajes provengan de nuestros canales oficiales.
Ante cualquier duda o sospecha, comunícate con nosotros al (021) 419 3000.

4

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

Señores
Banco Continental S.A.E.C.A.

Fecha: Día 01 Mes 07 Año 2026

Solicito(amos) se sirvan emitir una transferencia sobre el exterior conforme a los detalles indicados en este formulario.

Código Validador (uso exclusivo del Banco):

CAMPO A32 **DATOS DE LA ORDEN DE PAGO**

Importe (en números y letras):
1125.41 (MIL CIENTO VEINTICINCO CON CUARENTA Y UNO)

Moneda: Euros

Fecha Valor: [X] 0 Hs. [ ] 24 Hs. [ ] 48 Hs.

Gastos por cuenta del: [ ] Beneficiario [X] Ordenante

CAMPO 70 **MOTIVO DE LA TRANSACCIÓN**

MARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS Y LUEGO ESPECIFICAR EL MOTIVO

*En caso de marcar los siguientes MOTIVOS, es obligatorio según Res. Nº 56/2019 de la SEPRELAD, proveer el "Nº de Orden de Pago" - SISTEMA SOFIA:

[ ] COMERCIO EXTERIOR - (bienes o servicios)* [ ] MERCADERÍA (importación)* [ ] PAGO A PROVEEDORES*

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO:

OTROS MOTIVOS:

[ ] REMESAS DE UTILIDADES
[ ] TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO
[ ] COMPRA / VENTA DE DIVISAS
[ ] DONACIÓN
[ ] AYUDA FAMILIAR
[ ] VIÁTICO
[ ] PAGO DE PRÉSTAMOS
[ ] PAGO DE SALARIOS
[ ] PAGO DE TARJETAS
[ ] SERVICIO DE FLETE
[X] SERVICIO RECIBIDO EN EL EXTERIOR

Detalle del motivo de la transacción:
PAGO POR PATENTE NACIONAL N°1842735 Y 1839502

(Indefectiblemente y en todos los casos, se debe especificar en forma clara el motivo de la transacción).

DETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FACTURA). En caso de indicar factura, adjuntar copia de la misma.
PAGO POR PATENTE NACIONAL N°1842735 Y 1839502

RECIBIDO 01 JUL 2026 SUC. 21 BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. PRESENTE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO SIGNIFICA APROBACIÓN NI ACEPTACIÓN DE SUS TERMINOS NI CONTENIDO

CAMPO 50 **DATOS DEL ORDENANTE**

Nombre o Razón Social (completo): UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Nacionalidad: PARAGUAYA
Ciudad: ENCARNACIÓN
Ocupación: EDUCACION SUPERIOR
Tel./Cel.: 071-206990
E-mail: CMACIEL @UNI.EDU.PY
C.I./Pasaporte/RUC: 80015897-0
Dirección (exacta): ABOGADO LORENZO ZACARIAS NRO. 255 C/ RJTA 1

ORIGEN DE LOS FONDOS: [ ] Privado - Persona [ ] Privado - Empresa [X] Público - Gobierno (Entidades Gubernamentales)

CAMPO 59 **DATOS DEL BENEFICIARIO**

Nombre o Razón Social (completo): CLARKE, MODET Y CIA S.L.
Número de Cuenta/IBAN/CBU: Iban: ES54 0182 5502 59 0208000978
Documento del Beneficiario:
Ciudad: MADRID
País: ESPAÑA
Dirección (exacta): SUERO DE QUIÑONES, 34-36 NRO. 28002

CAMPO 56 **DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO**

Nombre (completo): ----------
Ciudad: ----------
País: ----------
Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS): ----------
Número de Cuenta del Banco Beneficiario: ----------

CAMPO 57 **DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO**

Nombre (completo): BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Ciudad: MADRID
País: ESPAÑA
Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS): SWIFT: BBVAESMMXXX

CAMPO 72 **INSTRUCCIONES ESPECIALES (P/ ESPECIFICAR SUCURSAL, OFICINA O NÚMERO DE AGENCIA DEL BANCO)**

AV. FELIPPE II, 12. 28009 MADRID (SPAIN)

DATOS DEL MANDATARIO (Persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular):

Nombre (completo): CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA
Documento de Identidad: 5.232.106
Ocupación: GIRADOR INTERINO
Tel./Cel.: 0975-628-361
Dirección (exacta): LOS INMIGRANTES C/ RUTA NRO. 1

Autorizo/Autorizamos suficientemente al Banco Continental S.A.E.C.A. a debitar de mi/nuestra

TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA:	SUCURSAL	TIPO	NÚMERO DE CUENTA	SUB CTA.
Cta. Cte. (•) Ahorro ( )	Gs.(•) USD( ) €( )	21	23	00101738	01

el importe de la transferencia más los gastos pertinentes de la operación.

Así mismo relevo/relevamos expresa e irrevocablemente al Banco del deber de Secreto Bancario y autorizo/autorizamos expresamente al mismo a proveer todo tipo de información sobre mi/nuestra persona, ya sean datos crediticios, patrimoniales o de otra índole, a cualquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, a la que esté obligado a informar en virtud de una ley, decreto, resolución, reglamento, disposición normativa, acuerdo o contrato.

Declaro/declaramos bajo fe de juramento, que las manifestaciones expresadas en el presente formulario, son exactas y reales.

Dejo/dejamos expresa constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos que he/hemos proveído de la presente transacción al Banco Continental S.A.E.C.A., sin que el mismo tenga responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los dichos documentos y declaraciones. Reconozco/reconocemos que las operaciones descriptas en este formulario serán efectuadas sin responsabilidad por errores o demoras originadas fuera del control del Banco Continental S.A.E.C.A.

* Conozco y acepto las condiciones particulares detalladas al reverso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO

Firma del Mandatario

Firma del/los Ordenante/s (Solicitar en caso de empresa)

---------- Instance Type and Transmission ----------
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status : Network Ack
Priority/Delivery : Normal
---------- Message Header ----------
Swift Input : PACS 008
Primary Format: MX
Secondary Format: Swift
Sender : BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Receiver : CAIXESBBXXX
CAIXABANK, S.A.
(MAIN BRANCH)
VALENCIA ES
SLA ID : 001
UETR : f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff
---------- FIN User Header ----------
{111:001}
{121:f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff}
---------- Message Text ----------
Sender's Reference
MLF212607010023
Bank Operation Code
CRED
Val Dte/Curr/Interbnk Settld Amt
Date : 01 July 2026
Currency : EUR
Amount : # 1125,41 #
Ordering Customer-Name & Address
/012310738001
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
ADD: ABOGADO LORENZO ZACARIAS
NRO. 255 C/RUTA 1
ENCARNACION, PARAGUAY
Ordering Institution - FI BIC
BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Sender's Correspondent - FI BIC
CAIXESBBXXX
CAIXABANK, S.A.
(MAIN BRANCH)
VALENCIA ES
Acccunt With Institution - FI BIC
BBVAESMMXXX
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
MADRID ES
Beneficiary Customer-Name & Addr
ES5401825502590208000978
CLARKE MODET Y CIA S.L.
ADD:SUERO DE QUINONES, 34-36
NRO. 28002
MADRID,
ESPANA
Remittance Information
/INV/PAGO POR PATENTE NACIONAL N 1842735 Y 1839502
Details of Charges
OUR
Sender to Receiver Information
/ACC/AV FELIPE II 12. 28009 MADRID SPAIN
---------- Message Trailer ----------

Universidad Nacional de Itapúa
Planilla de Liquidación

Nº 02/2026

ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FUENTE DE FIN: 10 Recursos del Tesoro
ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Año: 2026

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
852
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚLICO DEL EXTERIOR.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	MONTO CUOTA EN EUROS	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
ClarkeModet	Pago por anualidad de la Patente en la DINAPI tituladas a nombre de la UNI.	REC Nº 172/2026	571,65	7.182,24	4.105.727
TOTAL					4.105.727

SON GUARANIES: Cuatro millones ciento cinco mil setecientos veintisiete.-

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

Directora Administrativa

6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. Nº 081/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.			Recepción previa verificación del contenido del expediente y que adjuntos por el Dpto. de Procedencia			
Expediente Nº	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3087/2026	22/05/2026		Carolina Velázquez		22/5/26	
Nº de hojas 7			Observación			
2. Dpto. de Procedencia			Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26				22/05/26		
3. Dpto. de Compras			Verificación de documentos			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26						
4. Departamento de Presupuesto			Verificación de disponibilidad presupuestaria			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/2026						

Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	25.05.26		1130872G	1130872G
852	1	1	4.105.727	Fuente de Financiamiento	Uso de presupuesto	Devuelto por	
				10.80	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						25/05/26	
5. Departamento de Contabilidad				Verificación del expediente en cuanto a su contenido, documentación			
Comprob. de Respaldo Nº				Nº de obligación	4386	STR Nº	
Nota de recepción Nº		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
						25/05/26.	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	Nº	Monto		Comprobante de pago Nº			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051				71.235			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 445 771 - 445 193 - RUC: 80013965-8 - C.H.T.Nº 1.343
10 Bl. 50 X 2 (0000551 / 0001050) Mayo: 2015

Co998

11

SOLICITUD Nro. 71.238

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 26/05/2026 **FECHA APROB.:**26/05/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I. Código BIC:BNFAPYPA
Importe solicitado Gs.:	********3.977.237,00	SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	********3.977.237,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7609 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 5311 ANEXO A EN SU ARTICULO 256 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-10	4387		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.977.237	3.977.237		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

16

Urgente/
Veramiento.
05/06/26.

...CIONAL DE ITAPÚA

...o / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

...e Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
Expediente N°	Fecha de recepción			Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3086/2026	22/05/2026			[illegible]		22/5/26	
N° de hojas 8.				Observación			
Fecha de recepcion	Hecho por			Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26					22/05/26		
Fecha de recepcion	Hecho por			Verifica	Fecha	Devuelto por	
22/05/26							
Fecha de recepcion	Hecho por			Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/2026							

Imputacion Presupuestaria				Fecha de recepcion	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P	Monto	25/05/26		1732/2026	1132/2026
852	1	1	3.977.237	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.880	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[illegible]		25.05.26	

Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	4387	STR N°	
Nota de recepción N°	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
					25/05/2026

Registro en el inventario permanente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por

DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°
Ret. de IVA			Fecha de recepción
Ret. de Renta			Fecha de emision / Fecha de pago:
Ret. Causional			Devuelto por:
Ret. Ley 2051			
Cheque			71.238
Nota de Débito			

Numero de hojas	Fecha	Hecho por

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 - [illegible]
10 (B) 56 X 2 (0000551 / 0001050) Mayo/ 2013

A

SOLICITUD Nro. 71.235

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 26/05/2026 **FECHA APROB.:**26/05/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	********4.105.727,00	SON: CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	********4.105.727,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7609 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 5311 ANEXO A EN SU ARTICULO 256 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-10	4386		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	4.105.727	4.105.727		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC. Nº 081/20'6

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
Expediente Nº	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3087/2026	22/05/2026	Carla Velázquez		22/5/26	
Nº de hojas 7		Observación			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26			22/05/26		
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26					
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/2026					

Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G.	Prog.	S.P	Monto	25.05.26		11308726	11308726
852	1	1	4.105.727	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.00	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						25/05/26	

Comprob. de Respaldo Nº		Nº de obligación	4386	STR Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
				25/05/26	

Registro en el inventario permanente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por

DETALLE	Nº	Monto
Ret. de IVA		
Ret. de Renta		
Ret. Causional		
Ret. Ley 2051		
Cheque		
Nota de Débito		

Comprobante de pago Nº

Fecha de recepción

Fecha de emisión | Fecha de pago:

Devuelto por:

71.235

Numero de hojas | Fecha | Hecho por

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farías 813 - Tel. (071) 202 720 - 645 781 - RUC. 80013955-8 - C.N.T. Nº 1.043
10 BT. 50 X 2 (0000551 / 0001050) Mayo/26 - 5

19

Universidad Nacional de Itapua		**Página**	**1**
	COMPROBANTE DE PAGO	**Fecha**	**12/10/2026**
Dirección General Administrativa Rectorado - UNI		**Hora**	**13:12**

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	61117
Razón Social	AFUNI	Fecha de Emisión	12/10/2026
Nombre y Apellido	AFUNI	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	15279061117
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	001-002-0002650	Importe Cheque	100.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	octubre	Fecha del Cheque	12/10/2026
Autoriz. De Pago Nº	61117	Nro Compromiso	11621626
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11621626
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Débito Gs. 100.000.000

S.T.R. Nro.: 152.790
Obligacion Nro.: 9.370

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 870 10 088 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO**	
1 1 0 1 874 10 088 7	APORTES INSTITUCIONALES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	100.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	***100.000.000***
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	**0**

Universidad Nacional de Itapua
RECTORADO
06 OCT 2026
PAGADO

TOTAL **100.000.000**

Son Guaraníes Cien Millones

FIRMA
Lic. Cristian Maciel
Jefe Dpto.

Lic. Beatriz Chavez
Directora Financiera

FIRMA
Mg. Oralda Ubeda
Directora Gral Adm. y Finanzas

Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora
Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI**
la suma de guaraníes **100.000.000**
en concepto de APORTES INSTITUCIONALES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 268/2026

Lugar
Fecha
Firma
Aclaración

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Giraduria	22.10.2026	10106			

TOTALIZAN 18 HOJAS

OK

Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LORENZO LUCIANO ZACARÍAS N° 255 C/ RUTA 1
CORREO: sec.afuni@gmail.com
ENCARNACIÓN -Cel. 0985 805 500

ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES LITERARIAS, CÍVICAS Y SOCIALES Y OTRAS ORGANIZACIONES N.C.P.. -

RUC: 80028890-4

Timbrado Nº: 18948650

Fecha Inicio de 29/06/2026

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº: 001-002-0002650

Pagina: 1/ 1

Fecha y hora de 17/09/2026 15:05:30

Condición Venta: Crédito

Moneda: PYG

Tipo de Transacción: **Prestación de servicios**

RUC: 80015897-0

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Dirección: ENCARNACION ENCARNACION

Teléfono:

Celular:

Correo: administracion@uni.edu.py

Descripción	Unidad Medida	Precio Unit.	Cantidad	Descuento o Anticipo	Exentas	5%	10%
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNI Y LA AFUNI CONFORME A LA ADENDA N° 36/2026 — CI 80015897-0 — 80015897-0 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA — Cuota 1/1 (vto 31/10/2026)	UNI	100.000.000	1,00	0	100.000.000	0	0

SUBTOTALES:			100.000.000	0	0
SEDECO:					0
SUMA TOTAL:					100.000.000
DESCUENTO/ANTICIPO GLOBAL:					0
TOTAL DE LA OPERACIÓN:					100.000.000

EN LETRAS: GUARANIES CIEN MILLONES

LIQUIDACIÓN IVA: **(5%):** 0 **(10%):** 0 **Total IVA:** 0

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:

https://ekuatia.set.gov.py/consultas

CDC: **0180 0288 9040 0100 2000 2650 2202 6091 7196 6833 0518**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este

Kude- Custom1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
1.Secretaria General / Control y Proced.			**Recepción previa verificación del contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proc**			
Expediente Nº	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
6216/2026	25/09/26				29/9/26	
Nº de hojas 13			Observación			
2. Departamento de			**Verificación del expediente [illegible]nto a su contenido ajustado a las disposiciones legales**			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
29/09/26				29/09/26		
3. Dirección General d[illegible] finanzas			**[illegible]n de pago**			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
29/09/26						
4. Dirección Financiera			**[illegible]n al Plan de caja y solicitud de transferencia**			
Fecha de recepcion	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
29/09/2026				30/09/2026		
5. Departamento de Presupuesto			**[illegible]icación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria**			
Imputación Presupuestaria			Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G. / Prog. / S.P. / Monto			30/09/26		1162626	1162626
874 / 1 / 1 / 100.000.000			Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
			10.88			
			Hecho por	Verificado por	Fecha	
			[illegible]		30/09/26	
6. Departamento de Contabilidad			**Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable**			
Comprob. de Respaldo Nº			Nº de obligación	9370	STR Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
					30.09.2026	
7. Departamento de Patrimonio			**Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios**			
Registro en el inventario permanente			Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería			**Calculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro**			
DETALLE	Nº	Monto	Comprobante de pago Nº			
Ret. de IVA			Fecha de recepción	30/09/26		
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:			
Ret. Ley 2051			152.790			
Cheque						
Nota de Débito						
9. Departamento de Contabilidad			**Registro del pago y archivo**			
Numero de hojas			Fecha	Hecho por		

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 Bl. 50 X 2 (0000551 / 0001050) Mayo/ 2019

Memo D.A N°375/2026

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*

De: **Ing. Com. Rosa Cecilia González,** *Directora Administrativa*

Fecha: 2026-09-18

Objeto: **Solicitar el pago a AFUNI**

Por el presente se solicita el pago a la **Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI)** la suma de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).** Según Factura N° 001-002-0002650 en concepto del Convenio de Cooperación entre la UNI y la AFUNI. – Adenda N° 36/2026.

Afectar al: Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, que cuenta con el rubro **870 Transferencias de Capital al Sector Privado con** crédito presupuestario en el Objeto de Gasto **874 Aportes Instituciones Privadas sin Fines de Lucro**, con Fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**, Organismo Financiador **088 Gratuidad en la Educ. Superior**.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6216
Fecha: 25/09/26 Hora: 13:35
Firma:
Aclar. de Firma: M. Alena Pumas

S

Encarnación, 17 julio de 2026.-

RESOLUCIÓN REC Nº 268/2026.-

VISTO:

El memorándum DAJ N° 78/2026, a través del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) presenta el expediente, referente a: Dictamen Nº DAJ-UNI Nº 56/2026, sobre la Adenda Nº 36/2026; del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para el "Fortalecimiento de la Cooperación entre la UNI y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, para apoyar la planificación, organización y ejecución de Actividades Académicas, Científicas, Culturales, de Investigación y Extensión Universitaria, Fortalecimiento Institucional"; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum D.A. Nº 278/2026, el Director Interino de Administración remite para su análisis el borrador de la Adenda Nº 36/2026 al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI)", destinada al "Fortalecimiento de la Cooperación entre la UNI y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional", juntamente con su Anexo correspondiente.----------

Que, la referida Adenda se identifica como "Fortalecimiento a los Programas de Cooperación Estudiantil; Difusión Cultural y Fortalecimiento de actividades de las áreas Académica, Investigación y Extensión", iniciativas que son desarrolladas de manera coordinada con la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI).----------

Que, atendiendo a la capacidad de gestión y apoyo operativo de la AFUNI, ambas instituciones consideran pertinente la suscripción de la citada Adenda, con el propósito de establecer mecanismos de cooperación que permitan la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de las Funciones Misionales de la Universidad Nacional de Itapúa, contemplando la contratación de bienes y servicios, el apoyo logístico y administrativo, así como las demás acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa vigente.----------

Que, la Adenda tiene por objeto fortalecer la cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional, mediante la coordinación de acciones y recursos de interés común. Asimismo, el Plan de Trabajo establece expresamente que los objetivos propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, con el apoyo de la AFUNI en la organización y ejecución de programas, proyectos y eventos, así como en la gestión de los bienes y servicios necesarios para el logro de los fines previstos en la Adenda, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales aplicables.----------

Que, en dicho instrumento se establecen los compromisos asumidos por las partes para la concreción de las acciones y actividades previstas. En tal sentido, la Universidad Nacional de Itapúa se compromete a gestionar los recursos financieros necesarios para cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos; poner a disposición los medios contemplados en el proyecto para el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Convenio y su Adenda; y otorgar hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos transferidos o concedidos a los programas administrados por la Asociación, en concepto de gastos administrativos destinados a cubrir los costos de gestión.----------

13

Que, por su parte, la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI) se compromete a adquirir los insumos, equipos y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos; cooperar en la realización de seminarios y otras actividades de promoción de la cultura paraguaya y latinoamericana; gestionar albergues y equipamientos destinados a estudiantes, docentes y funcionarios participantes de programas de investigación, extensión y movilidad; desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades estratégicas y técnicas; difundir los procesos y resultados de los proyectos vinculados a la movilidad, promoción de carreras y actividades afines; elaborar la rendición de cuentas de los aportes recibidos conforme a las disposiciones legales vigentes y a los objetos de gasto autorizados; y elevar los informes correspondientes al Rectorado y a las instancias pertinentes.----------

Que, así mismo, se prevé la conformación de una Unidad de Coordinación, encargada de proponer y supervisar las actividades desarrolladas en el marco de la Adenda, integrada por un representante de cada institución, siendo designados por la UNI la Lic. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa y por la AFUNI el Abg. Reinaldo Cardozo, Presidente de la Asociación. Igualmente, se establece que la Adenda entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y permanecerá vigente durante el Ejercicio Fiscal 2026.----------

Que, la Adenda Nº 36/2026 cuenta además con un Anexo que detalla los rubros y objetos de gasto que podrán ser utilizados dentro de los parámetros establecidos por las disposiciones pertinentes, contemplando Gastos Corrientes, correspondientes al Objeto de Gasto 842, por un monto total de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), y Gastos de Capital – Inversión Física, correspondientes al Objeto de Gasto 874, por un monto total de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

Que, conforme al Dictamen DAJ-UNI Nº 56/2026, luego del análisis jurídico efectuado sobre el borrador de la Adenda Nº 36/2026 y su respectivo Anexo, la Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que las acciones acordadas son legalmente viables y materialmente ejecutables, reuniendo el documento los aspectos legales y consensuales necesarios para su formalización, recomendándose al Rector autorizar la transferencia correspondiente mediante Resolución REC y suscribir la citada Adenda con la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI).----------

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa dispone en su artículo 21, inciso s), que son atribuciones y deberes del Rector mantener relaciones y suscribir acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones nacionales e internacionales.----------

Que, la Resolución CSU N° 056/2024 aprueba el Reglamento para la Suscripción de Convenios y Acuerdos de Cooperación Académica, Cultural, Científica, de Extensión e Investigación, así como el mecanismo para su seguimiento, control y evaluación.----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1) AUTORIZAR la suscripción de la Adenda Nº 36/2026 acerca del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI)", denominada "Fortalecimiento de la Cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional", juntamente con su Anexo

Lote 5714854764 , Cons.: 1

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270237027114

FECHA 17/09/2026

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80028890	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	ASOC.DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/10/2026

NÚMERO DE CONTROL : 8D2808EE

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180028890 8D2808EE

16

SOLICITUD Nro. 152.790

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/09/2026 **FECHA APROB.:**30/09/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	29 1	SUDAMERIS PARAGUAY S.A. / SUDAMERIS PY.S.A. Código BIC:BSUDPYPX
Cta. Cte. destino:	0001000008094980	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NAC. DE ITAPUA
Importe solicitado Gs.:	******100.000.000,00	SON: CIEN MILLONES GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	******100.000.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	35	TRANSF.CONSOLID. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 874 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (AFUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-874-10	9370		80028890-4	ASOC.DE FUNCIONARIOS	100.000.000	100.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

AFUNI

Asociacion de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapua
Fundada el 7 de noviembre de 1998
Dr. Lorenzo Luciano Zacarias N 255 c/ Ruta 1 - (071) 207644 - B Caaguy Rory - Encarnacion - Paraguay

RUC: 80.028.890 - 4

Gs. 100.000.000

RECIBO DE DINERO Y/O VALORES
(ORIGINAL)
No 522

FACTURA No	IMPORTE
TRANSFERENCIA	100.000.000
TOTAL	**100.000.000**

C.I. o RUC: 80015897-0

Recibi de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

La Cantidad de: 100.000.000 (Gs. CIEN MILLONES)----------

En Concepto de: Pago de factura electrónica a crédito N° 001-002-0002650 del 2026-09-17. CONVENIO DE----- COOPERACIÓN ENTRE LA UNI Y LA AFUNI CONFORME A LA ADENDA N° 36/2026 - CI 80015897-0 - 80015897-0 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Cuota 1/1 (vto 31/10/2026)----------

Fecha: 06 de Octubre del 2026

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS A.F.U.N.I. Universidad Nacional de Itapúa TESORERÍA

Lic. Cynthia González
C.I.N.o 4.194.125
Tesorera

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS A.F.U.N.I. Universidad Nacional de Itapúa PRESIDENCIA

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
C.I.N.o 4.620.256
Presidente

RECIBIDO FIRMA
Aclaración
Fecha 13/10/26 Hora 10:24

Fuente 10 | Período 10/2026 | Factura crédito 001-002-0002650 | ORIGINAL: COMPRADOR / DUPLICADO: CONTABILIDAD

18

Universidad Nacional de Itapua — **Página** 1

COMPROBANTE DE PAGO — **Fecha** 14/10/2026

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI — **Hora** 13:22

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	61156
Razón Social	AFUNI	Fecha de Emisión	14/10/2026
Nombre y Apellido	AFUNI	Banco	BCP 445 - PROVEEDORES
Domicilio		Cta. Cte.	BCP 445
Localidad		Nro. Cheque	15327761156
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	001-002-0002649	Importe Cheque	180.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	octubre	Fecha del Cheque	14/10/2026
Autoriz. De Pago Nº	61156	Nro Compromiso	11621526
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11621526
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Débito Gs. 180.000.000

S.T.R. Nro.: 153.277
Obligacion Nro.: 9.411

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	
1 1 0 1 842 10 088 7	APORTES A ORGANICACIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	***180.000.000***
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	**0**

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
06 OCT 2026
PAGADO

TOTALIZAN 13 HOJAS

TOTAL **180.000.000**

Son Guaraníes Ciento Ochenta Millones

FIRMA
Lic. Cristian Maciel
Jefe Dpto.

Lic. Beatriz Chavez
Directora Financiera

FIRMA
Mg. Oraida Ubeda
Directora Gral Adm. y Finanzas

Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora
Res. REC. Nº 953/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **180.000.000** **en concepto de** APORTES A ORGANICACIONES SIN FINES DE LUCRO
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 268/2026

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Tesorería	27-10-2026	10356			

OC

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LORENZO LUCIANO ZACARÍAS N° 255 C/ RUTA 1
CORREO: sec.afuni@gmail.com
ENCARNACIÓN -Cel. 0985 805 500

ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES LITERARIAS, CÍVICAS Y SOCIALES Y OTRAS ORGANIZACIONES N.C.P., -

Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa

RUC: 80028890-4

Timbrado Nº: 18948650

Fecha Inicio de 29/06/2026

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº: 001-002-0002649

Pagina: 1/ 1

Fecha y hora de 17/09/2026 14:59:26

Condición Venta: Crédito

Moneda: PYG

Tipo de Transacción: **Prestación de servicios**

RUC: 80015897-0

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Dirección: ENCARNACION ENCARNACION

Teléfono: **Celular:**

Correo: administracion@uni.edu.py

Descripción	Unidad Medida	Precio Unit.	Cantidad	Descuento o Anticipo	Exentas	5%	10%
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNI Y LA AFUNI CONFORME A LA ADENDA N° 36/2026 — CI 80015897-0 — 80015897-0 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA — Cuota 1/1 (vto 31/10/2026)	UNI	180.000.000	1,00	0	180.000.000	0	0

SUBTOTALES:				180.000.000	0	0
SEDECO:						0
SUMA TOTAL:						180.000.000
DESCUENTO/ANTICIPO GLOBAL:						0
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						180.000.000

EN LETRAS: GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES

LIQUIDACIÓN IVA: **(5%):** 0 **(10%):** 0 **Total IVA:** 0

Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:

https://ekuatia.set.gov.py/consultas

CDC: **0180 0288 9040 0100 2000 2649 2202 6091 7196 6796 6836**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este

Kude- Custom1

0= 94M

3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC Nº 081/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1.Secretaria General / Control y Proced.		**Recepción previa verificación del contenido del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Proced.**			
Expediente Nº	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
6215/2026	30/09/26			30/9/26	
Nº de hojas 9		Observación			
2. Departamento de Auditoría		**Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales**			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
30/09/26			30/09/26		
3. Dirección General de Administración y finanzas		**Autorización de pago**			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
30/09/26					
4. Dirección Financiera		**Registro en el Plan de caja y solicitud de tranferencia**			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
30/09/2026			30/09/26		
5. Departamento de Presupuesto		**Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria**			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G. / Prog. / S.P. / Monto		30/09/26		1162/26	1162/26
842 / 1 / 1 / 180.000.000 ₲		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		10			
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				30. 9. 26.	
6. Departamento de Contabilidad		**Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.**			
Comprob. de Respaldo Nº		Nº de obligación	9411	STR Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
					30/09/26
7. Departamento de Patrimonio		**Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios**			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		**Calculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro**			
DETALLE	Nº / Monto	Comprobante de pago Nº			
Ret. de IVA		Fecha de recepción			
Ret. de Renta		Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causional		Devuelto por:			
Ret. Ley 2051					
Cheque		159.277			
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		**Registro del pago y archivo**			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 Bl. 50 X 2 (0000551 / 0001050) Mayol 2019

Memo D.A N° 374/2026

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*

De: **Ing. Com. Rosa Cecilia González,** *Directora Administrativa*

Fecha: 2026-09-18

Objeto: **Solicitar el pago a AFUNI**

Por el presente se solicita el pago a la **Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI)** la suma de **Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).** Según Factura N° 001-002-0002649 en concepto del Convenio de Cooperación entre la UNI y la AFUNI – Adenda N° 36/2026.

Afectar al: Programa **001 Programa Central**, Actividad **01 Gestión Administrativa Institucional**, que cuenta con el rubro 840 **Transferencias Corrientes al Sector Privado** con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto **842 Aportes a Organizaciones sin fines de Lucro**, con Fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**, Organismo Financiador **088 Gratuidad en la Educ. Superior**.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6215
Fecha: 30/09/26 Hora: 09:54
Firma:
Aclar. de Firma: U. Elena Ramos.

5

Encarnación, 17 julio de 2026.-

RESOLUCIÓN REC Nº 268/2026.-

VISTO:

El memorándum DAJ N° 78/2026, a través del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) presenta el expediente, referente a: Dictamen Nº DAJ-UNI Nº 56/2026, sobre la Adenda Nº 36/2026; del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para el "Fortalecimiento de la Cooperación entre la UNI y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, para apoyar la planificación, organización y ejecución de Actividades Académicas, Científicas, Culturales, de Investigación y Extensión Universitaria, Fortalecimiento Institucional"; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum D.A. Nº 278/2026, el Director Interino de Administración remite para su análisis el borrador de la Adenda Nº 36/2026 al "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI)", destinada al "Fortalecimiento de la Cooperación entre la UNI y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa, para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional", juntamente con su Anexo correspondiente.----------

Que, la referida Adenda se identifica como "Fortalecimiento a los Programas de Cooperación Estudiantil; Difusión Cultural y Fortalecimiento de actividades de las áreas Académica, Investigación y Extensión", iniciativas que son desarrolladas de manera coordinada con la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI).----------

Que, atendiendo a la capacidad de gestión y apoyo operativo de la AFUNI, ambas instituciones consideran pertinente la suscripción de la citada Adenda, con el propósito de establecer mecanismos de cooperación que permitan la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de las Funciones Misionales de la Universidad Nacional de Itapúa, contemplando la contratación de bienes y servicios, el apoyo logístico y administrativo, así como las demás acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa vigente.----------

Que, la Adenda tiene por objeto fortalecer la cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional, mediante la coordinación de acciones y recursos de interés común. Asimismo, el Plan de Trabajo establece expresamente que los objetivos propuestos contribuyen al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, con el apoyo de la AFUNI en la organización y ejecución de programas, proyectos y eventos, así como en la gestión de los bienes y servicios necesarios para el logro de los fines previstos en la Adenda, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales aplicables.----------

Que, en dicho instrumento se establecen los compromisos asumidos por las partes para la concreción de las acciones y actividades previstas. En tal sentido, la Universidad Nacional de Itapúa se compromete a gestionar los recursos financieros necesarios para cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos; poner a disposición los medios contemplados en el proyecto para el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Convenio y su Adenda; y otorgar hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos transferidos o concedidos a los programas administrados por la Asociación, en concepto de gastos administrativos destinados a cubrir los costos de gestión.----------

correspondiente, conforme a los términos y condiciones establecidos en los instrumentos mencionados.----------

2) AUTORIZAR la transferencia de recursos financieros a favor de la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), en el marco de la Adenda N.º 36/2026, por un monto total de Gs. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones), conforme al detalle consignado en el Anexo correspondiente, distribuido de la siguiente manera: Gastos Corrientes – Objeto del Gasto 842, por la suma de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) y Gastos de Capital – Inversión Física – Objeto del Gasto 874, por la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Mag. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

PRIMERA. Objetivo.

La presente Adenda tiene por objeto fortalecer la cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional, mediante la coordinación de acciones y recursos de interés común.

SEGUNDA. Plan de Trabajo

La Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de sus funciones misionales, desarrollará actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y vinculación con el entorno. Para ello, contará con el apoyo de la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), en la organización y ejecución de programas, proyectos y eventos, así como en la gestión de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente Adenda, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente.

TERCERA. Compromiso de las Partes:
La UNI se compromete a:

a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
c) Otorgar para los gastos administrativos de la Asociación hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La A.F.U.N.I. se compromete a:

a) Adquirir los insumos, equipos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
b) Cooperar en la realización de seminarios u otras actividades culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana autorizados.
c) Gestionar albergue para estudiantes, docentes y/o funcionarios en programas de investigación, extensión y movilidad, y equipamientos para los diferentes albergues a fin de proveer las necesidades requeridas por los estudiantes.
d) Desarrollar capacitaciones que fortalezcan las capacidades estratégicas y/o técnicas de los funcionarios asociados y otros invitados.
e) Difundir y dar a conocer los procesos y los resultados de cada uno de los proyectos en este ámbito que intervengan la movilidad, promoción de carreras y/o actividades relacionadas a los mismos.
f) Elaborar la rendición de cuenta del aporte recibido de conformidad a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los objetos de gastos que se adjunta y forma parte de la presente adenda.
g) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Firmado digitalmente por REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Fecha: 2026.07.17 13:07:30 -03'00'

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.08.10 11:48:20 -03'00'

PRIMERA. Objetivo.

La presente Adenda tiene por objeto fortalecer la cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), para apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y fortalecimiento institucional, mediante la coordinación de acciones y recursos de interés común.

SEGUNDA. Plan de Trabajo

La Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de sus funciones misionales, desarrollará actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, extensión universitaria y vinculación con el entorno. Para ello, contará con el apoyo de la Asociación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Itapúa (AFUNI), en la organización y ejecución de programas, proyectos y eventos, así como en la gestión de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente Adenda, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente.

TERCERA. Compromiso de las Partes:
La UNI se compromete a:

a) Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
b) Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
c) Otorgar para los gastos administrativos de la Asociación hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La A.F.U.N.I. se compromete a:

a) Adquirir los insumos, equipos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido.
b) Cooperar en la realización de seminarios u otras actividades culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana autorizados.
c) Gestionar albergue para estudiantes, docentes y/o funcionarios en programas de investigación, extensión y movilidad, y equipamientos para los diferentes albergues a fin de proveer las necesidades requeridas por los estudiantes.
d) Desarrollar capacitaciones que fortalezcan las capacidades estratégicas y/o técnicas de los funcionarios asociados y otros invitados.
e) Difundir y dar a conocer los procesos y los resultados de cada uno de los proyectos en este ámbito que intervengan la movilidad, promoción de carreras y/o actividades relacionadas a los mismos.
f) Elaborar la rendición de cuenta del aporte recibido de conformidad a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a los objetos de gastos que se adjunta y forma parte de la presente adenda.
g) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Firmado digitalmente por REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Fecha: 2026.07.17 13:07:30 -03'00'

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.08.10 11:48:20 -03'00'

CUARTA. Unidad de Coordinación.

Las partes integran una Unidad de Coordinación que se encargará de proponer las actividades y supervisarlas y estará compuesta por un representante de cada Institución.

- Por la UNI: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa.
- Por la AFUNI: Abg. Reinaldo Cardozo. Presidente AFUNI.

QUINTA. Vigencia

La presente Adenda entrará en vigor desde la fecha de su firma permanecerá vigente por el ejercicio fiscal 2026.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda Nº 36/2026 al Convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil veintiséis.----------

REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA

Firmado digitalmente por REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Fecha: 2026.07.17 13:07:42 -03'00'

Abg. Reinaldo Cardozo
Presidente
Asociación de Funcionarios de la UNI

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ

Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.08.10 11:48:36 -03'00'

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

b. Gastos misionales

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2026.-

	GASTOS MISIONALES
100	**SERVICIOS PERSONALES**
140	**PERSONAL CONTRATADO**
144	JORNALES
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**
210	**SERVICIOS BASICOS**
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
220	**TRANSPORTE Y ALMACENAJE**
221	TRANSPORTE
222	ALMACENAJE
223	TRANSPORTE DE PERSONAS
229	TRANSPORTE Y ALMACENAJE VARIOS
240	**GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES**
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
260	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERV. TECNICOS Y PROF. VARIOS
280	**OTROS SERVICIOS EN GENERAL**
281	SERVICIO DE CEREMONIAL
284	SERVICIOS GASTRONOMICOS
288	SERVICIOS EN GRAL.
289	OTROS SERV. VARIOS
290	**SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.**
291	CAP. DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAP. Y FORMACION LABORAL
293	CAP. ESPECIALIZADA
294	CAP. INSTITUCIONAL
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	**BIENES DE CONSUMO E INSUMOS**
310	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS
320	**TEXTILES Y VESTUARIOS**
321	HILADOS Y TELAS
322	PRENDAS DE VESTIR
323	CONFECCIONES TEXTILES
324	CALZADOS
325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS

REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Firmado digitalmente por REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Fecha: 2026.07.17 13:08:07 -03'00'

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.08.10 11:49:05 -03'00'

GASTOS DE CAPITAL

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2026.-

500	INVERSIÓN FÍSICA
510	**ADQUISICION DE INMUEBLE**
511	TIERRAS Y TERRENO
512	ADQ. DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
519	ADQ. DE INMUEBLES VARIOS
520	**CONSTRUCCIONES**
521	CONST. DE OBRAS DE USO PÚBLICO
522	CONST. DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
524	CONST. DE OBRAS PARA USO PRIVADO
525	CONST. DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
526	OTRAS OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS
529	CONSTRUCCIONES VARIAS
530	**ADQ. DE MAQ. EQ. Y HERRAMIENTAS MAYORES**
531	MAQ. Y EQ. DE LA CONSTRUCCION
532	MAQ. Y EQ. AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES
533	MAQ. Y EQUIPOS INDUSTRIALES
534	EQ. EDUC. Y RECREACIONALES
535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO
536	EQ. DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO
537	EQUIPOS DE TRANSPORTE
538	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GRAL.
539	MAQ., EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. VARIAS
540	**ADQ. DE EQ. DE OFICINA Y COMP.**
541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES
542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA
543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN
544	ADQ. DE EQ. DE IMPRENTA
549	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN VARIAS
550	**ADQ. DE EQ. MILITARES Y DE SEGURIDAD**
552	EQ. DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
570	**ADQ. DE ACTIVOS INTENGIBLES**
579	ACTIVOS INTENGIBLES
580	**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**
589	ESTUDIOS DE PROYECTOS E INVERSIÓN VARIOS

MONTO TOTAL ASIGNADO PARA GASTOS DE CAPITAL
Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)
Objeto de Gasto 874 Aportes a instituciones privadas sin fines de lucro

REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Firmado digitalmente por REINALDO ANDRES CARDOZO BARBOZA
Fecha: 2026.07.17 13:08:26 -03'00'

Abg. Reinaldo Cardozo
Presidente
Asociación de Funcionarios de la UNI

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2026.08.10 11:49:33 -03'00'

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

Lote 5714854764 , Cons.: 1

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270237027114

FECHA 17/09/2026

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80028890	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	ASOC.DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/10/2026

NÚMERO DE CONTROL : 8D2808EE

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427180028890 8D2808EE

12

SOLICITUD Nro. 153.277

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/09/2026 **FECHA APROB.:**30/09/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	29 1	SUDAMERIS PARAGUAY S.A. / SUDAMERIS PY.S.A. Código BIC:BSUDPYPX
Cta. Cte. destino:	00010000008094980	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NAC. DE ITAPUA
Importe solicitado Gs.:	******180.000.000,00	SON: CIENTO OCHENTA MILLONES GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	******180.000.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 842 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (AFUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-842-10	9411		80028890-4	ASOC.DE FUNCIONARIOS	180.000.000	180.000.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

13

Universidad Nacional de Itapua		Página	1
	COMPROBANTE DE PAGO	Fecha	05/10/2026
Dirección General Administrativa Rectorado - UNI		Hora	10:38

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor		Número	60999
Razón Social	CLARKEMODET	Fecha de Emisión	05/10/2026
Nombre y Apellido	CLARKEMODET	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	60999
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	210/2026	Importe Cheque	3.977.237
Planilla / Mes al que Corresponde	octubre	Fecha del Cheque	05/10/2026
Autoriz. De Pago Nº	60999	Nro Compromiso	11308726
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11308726
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Transferencia Directa: Gs.3.977.237.-

Monto: 553,76 EUROS - Cotizacion: Gs.7.182,24
Obligacion Nro.: 4.387

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 850 10 088 7	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	
1 1 0 1 852 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO O PUBLICO DEL EXTERIOR	3.977.237

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	***3.977.237***
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
DIFERENCIA DE CAMBIOS	0
MULTAS	0
TOTAL DEDUCCIONES:	**0**

TOTALIZAN 22 HOJAS

01 JUL 2026
PAGADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
GIRADURIA
15/10 2026
REGISTRADO EN FECHA SUCESIVA

TOTAL 3.977.237

Son Guaranies Tres Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Siete

FIRMA		FIRMA	
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI**
la suma de guaraníes **3.977.237** **en concepto de** TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO O PUBLICO DEL EXTERIOR
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 170/2026

Lugar
Fecha
Firma
Aclaración

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Giraduria	16-10-2026	9698			

REIMPRESION

Fecha: 01/07/2026

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

MCAL. LOPEZ E/ GRAL. GARAY

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DIVISAS

Tipo.: ENVIO

Transf.: 107890 Ref.: MLF212607010023 - CLARKE MODET Y CIA.

Comprobante: 9833698

Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Moneda : EURO

01231073800 1-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UETR : f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff Orden de Pago:

Cta.Cte. Corresponsal 0138153002 -CAIXABANK, S.A.

Monto bruto	Gastos	Impuesto	Monto neto	Cambios (G.)
1.125,41	365.727,00	36.573,00	1.125,41	7.182,23

Neto 8.485.253,00

SON GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES

DATOS DEL BANCO DESTINO

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Plaza: MADRID

Cuenta #: ES5401825502590208000978

Fec. Valor : 01/07/2026

DATOS ORDENANTE/BENEFICIARIO

Nombre: CLARKE MODET Y CIA.

Documento: 0000ESA08663619

Pais: ES - ESPAÑA

HECHO POR QNP - LOURDES PATRICIA NUÑEZ Q.

AUTORIZADO POR SAJ - JAVIER ABELARDO ROSA SARTORIO

COMPROBANTE CLIENTE

VAR - 0188 | Gráfica Monarca S.R.L. - Tel.: (021) 440.727 | 130.000 Hojas | Noviembre 2025

2

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

Señores
Banco Continental S.A.E.C.A.

Fecha: Día 01 Mes 07 Año 2026

Solicito(amos) se sirvan emitir una transferencia sobre el exterior conforme a los detalles indicados en este formulario.

Código Validador (uso exclusivo del Banco):

CAMPO A32 **DATOS DE LA ORDEN DE PAGO**

Importe (en números y letras):
1125.41 (MIL CIENTO VEINTICINCO CON CUARENTA Y UNO)

Moneda: Euros

Fecha Valor: [X] 0 Hs. [ ] 24 Hs. [ ] 48 Hs.

Gastos por cuenta del: [ ] Beneficiario [X] Ordenante

CAMPO 70 **MOTIVO DE LA TRANSACCIÓN**

MARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS Y LUEGO ESPECIFICAR EL MOTIVO
*En caso de marcar los siguientes MOTIVOS, es obligatorio según Res. Nº 56/2019 de la SEPRELAD, proveer el "Nº de Orden de Pago" - SISTEMA SOFIA:

[ ] COMERCIO EXTERIOR - (bienes o servicios)* [ ] MERCADERÍA (importación)* [ ] PAGO A PROVEEDORES*

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO:

OTROS MOTIVOS:

[ ] REMESAS DE UTILIDADES
[ ] TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO
[ ] COMPRA / VENTA DE DIVISAS
[ ] DONACIÓN
[ ] AYUDA FAMILIAR
[ ] VIÁTICO
[ ] PAGO DE PRÉSTAMOS
[ ] PAGO DE SALARIOS
[ ] PAGO DE TARJETAS
[ ] SERVICIO DE FLETE
[X] SERVICIO RECIBIDO EN EL EXTERIOR

Detalle del motivo de la transacción:
PAGO POR PATENTE NACIONAL N°1842735 Y 1839502

(Indefectiblemente y en todos los casos, se debe especificar en forma clara el motivo de la transacción).

DETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FACTURA). En caso de indicar factura, adjuntar copia de la misma.
PAGO POR PATENTE NACIONAL N°1842735 Y 1839502

RECIBIDO 01 JUL. 2026 BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. SUC. 21 LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO SIGNIFICA APROBACIÓN Y/O ACEPTACIÓN DE SUS TÉRMINOS Y/O CONTENIDO

CAMPO 50 **DATOS DEL ORDENANTE**

Nombre o Razón Social (completo): UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Nacionalidad: PARAGUAYA
Ciudad: ENCARNACION
Ocupación: EDUCACION SUPERIOR
Tel./Cel.: 071-206990
E-mail: CMACIEL @UNI.EDU.PY
C.I./Pasaporte/RUC: 80015897-0
Dirección (exacta): ABOGADO LORENZO ZACARIAS NRO. 255 C/ RUTA 1

ORIGEN DE LOS FONDOS: [ ] Privado - Persona [ ] Privado - Empresa [X] Público - Gobierno (Entidades Gubernamentales)

CAMPO 59 **DATOS DEL BENEFICIARIO**

Nombre o Razón Social (completo): CLARKE, MODET Y CIA S.L.
Número de Cuenta/IBAN/CBU: Iban: ES54 0182 5502 59 0208000978
Documento del Beneficiario:
Ciudad: MADRID
País: ESPAÑA
Dirección (exacta): SUERO DE QUIÑONES, 34-36 NRO. 28002

CAMPO 56 **DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO**

Nombre (completo): ----------
Ciudad: ----------
País: ----------
Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS): ----------
Número de Cuenta del Banco Beneficiario: ----------

CAMPO 57 **DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO**

Nombre (completo): BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Ciudad: MADRID
País: ESPAÑA
Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS): SWIFT: BBVAESMMXXX

CAMPO 72 **INSTRUCCIONES ESPECIALES (P/ ESPECIFICAR SUCURSAL, OFICINA O NÚMERO DE AGENCIA DEL BANCO)**

AV. FELIPPE II, 12. 28009 MADRID (SPAIN)

DATOS DEL MANDATARIO (Persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular):

Nombre (completo): CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA
Documento de Identidad: 5.232.106
Ocupación: GIRADOR INTERINO
Tel./Cel.: 0975-628-361
Dirección (exacta): LOS INMIGRANTES C/ RUTA NRO. 1

Autorizo/Autorizamos suficientemente al Banco Continental S.A.E.C.A. a debitar de mi/nuestra

TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA:	SUCURSAL	TIPO	NÚMERO DE CUENTA	SUB CTA.
Cta. Cte. (•) Ahorro ( )	Gs.(•) USD( ) €( )	21	23	00107380	01

el importe de la transferencia más los gastos pertinentes de la operación.

Así mismo relevo/relevamos expresa e irrevocablemente al Banco del deber de Secreto Bancario y autorizo/autorizamos expresamente al mismo a proveer todo tipo de información sobre mi/nuestra persona, ya sean datos crediticios, patrimoniales o de otra índole, a cualquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, a la que esté obligado a informar en virtud de una ley, decreto, resolución, reglamento, disposición normativa, acuerdo o contrato.

Declaro/declaramos bajo fe de juramento, que las manifestaciones expresadas en el presente formulario, son exactas y reales.

Dejo/dejamos expresa constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos que he/hemos proveído de la presente transacción al Banco Continental S.A.E.C.A., sin que el mismo tenga responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los dichos documentos y declaraciones. Reconozco/reconocemos que las operaciones descriptas en este formulario serán efectuadas sin responsabilidad por errores o demoras originadas fuera del control del Banco Continental S.A.E.C.A.

* Conozco y acepto las condiciones particulares detalladas al reverso.

Firma del Mandatario

Firma del/los Ordenante/s (Sello en caso de empresa)

Banco Continental S.A.E.C.A.

Avda. Mcal. López Nro. 3233 e/ Gral. Garay.
RUC: 30019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-419.3000

Movimientos de Cuenta

Cuenta: **012310738001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**
Tipo: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC
Oficial: *Email:* mirta.enciso@bancontinental.com.py
Nro.Teléfono: *Nro Móvil:*
Desde el 01/07/2026 *hasta el* 02/07/2026

Saldos Retenidos	
Total hoy	0,0
24 Horas	0,0
48 Horas	0,0
Mas de 48 Horas	0,0
Dep. Tauser Chq.	0,0
Dep. Tauser Efec.	0,0

Resumen de Saldos	
Contable	**45.918.147**
Disponible	**45.918.147**
Retenido	**0,0**
Saldo Anterior	107.409.225
Saldo Bloqueado	0,0
Días de sobregiro	

Dia Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107878	52.603.525		54.805.700
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		54.403.400
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107890	8.082.953		46.320.447
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		45.918.147

Totales **61.491.078**

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3º, Numeral 2 de la Ley Nº2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes. Es responsabilidad del cliente verificar si el monto depositado figura como saldo disponible en su extracto antes de disponer del mismo.

Recordá que en Banco Continental nunca solicitamos datos personales, fotos de tus tarjetas ni transferencias para acceder a nuestros productos. Tampoco pedimos información personal o confidencial a través de SMS o enlaces. Verificá siempre que los mensajes provengan de nuestros canales oficiales.
Ante cualquier duda o sospecha, comunícate con nosotros al (021) 419 3000.

Universidad Nacional de Itapúa

Planilla de Liquidación Nº 01/2026

ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FUENTE DE FIN: 10 Recursos del Tesoro
ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Año: 2026

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
852
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚLICO DEL EXTERIOR.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	MONTO CUOTA EN EUROS	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
ClarkeModet	Pago por anualidad de la Patente en la DINAPI tituladas a nombre de la UNI.	REC Nº 170/2026	553,76	7.182,24	3.977.237
TOTAL					3.977.237

SON GUARANIES: Tres millones novecientos setenta y siete mil doscientos treinta y siete.-

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

Directora Administrativa

6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO
Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General de Control y Proced.		Recepción previa verificación de foliatura del expediente y sus adjuntos por el Dpto de Control y Procedimientos			
Expediente Nº	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3086/2026	22/05/2026	Carolina Velázquez		22/5/26	
Nº de hojas 8.		Observación			
2. Departamento de Auditoría Interna		Verificación del expediente en cuanto a su contenido, aprobación			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26			22/05/26		
3. Dirección General de Asesoría Jurídica		Verificación del proceso de pago			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verifica	Fecha	Devuelto por	
22/05/26					
4. Dirección Financiera		Verificación de cálculo y solicitud de transferencia			
Fecha de recepcion	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/2026					
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G. Prog. S.P.	Monto	25/05/26		1130626	1130626
852. 1 1	3.977.237	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		10. 88	1		
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				25.05.26	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo, imputación contable			
Comprob. de Respaldo Nº		Nº de obligación	4387	STR Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
				25/05/2026	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de locaciones o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	Nº / Monto	Comprobante de pago Nº			
Ret. de IVA		Fecha de recepción			
Ret. de Renta		Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causional		Devuelto por:			
Ret. Ley 2051					
Cheque		71.238			
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 613 - Tel./Fax: 595 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 Bl. 50 X 2 (0000551 / 0001050) Mayo/ 2019

60.000

11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión: *Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.*

Memo D.A N° 210/2026

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*

De: **Ing. Com. Rosa Cecilia González,** *Directora Administrativa*

Fecha: 2026-05-21

Objeto: **Solicitar pago a ClarkeModet**

Por el presente se solicita a el pago a la empresa extranjera ClarkeModet, correspondiente a anualidades de Patentes, tituladas a nombre de la UNI, según resolución REC N° 170/2026.

El monto total a abonar asciende a Gs. **3.977.237** (tres millones novecientos setenta y siete mil doscientos treinta y siete guaraníes)

Afectar al Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto **852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**, Organismo Financiador **088 Fondos de Gratuidad para la educación superior.**

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3086 /2026
Fecha: 22/05/2026 Hora: 08:49
Firma:
Aclar. de Firma: Carolina Velázquez

Encarnación, 19 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN REC Nº 170/2026.-

VISTO:

El memorándum presentado por la ***Ing. Com. Rosa Cecilia González***, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 2929/2026); y.----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita autorización para el pago a la empresa extranjera ClarkeModet, Madrid, España, correspondiente a la anualidad de la siguiente patente titulada a nombre de la UNI: ***1-) Bloqueo vertical de perillas de cocinas y estufas de gas.*** Patente DINAPI N° 4487, solicitud de patente N° 1839502 PY de fecha 25/05/2018. Vencimiento 9° anualidad: 25/05/2026. Monto a abonar en euros € 553,76 (quinientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos).----------

Que, dicha transferencia se realizará en guaraníes, el monto dependerá de la cotización de la moneda extranjera en el día del pago de dicha solicitud. El pago se realizará con los fondos del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto 852, Transferencias Corrientes a Entidades del sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad para la Educación Superior.----------

Que, disponer por sí solo los pagos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; es atribución del Rector; de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución. ----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. ----------

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** el pago a la empresa extranjera ClarkeModet, Madrid, España, correspondiente a la anualidad de la patente titulada a nombre de la UNI: ***1-) Bloqueo vertical de perillas de cocinas y estufas de gas.*** Patente DINAPI N° 4487, solicitud de patente N° 1839502 PY de fecha 25/05/2018. Vencimiento 9° anualidad: 25/05/2026. Monto a abonar en euros € 553,76 (quinientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos), dicha transferencia se realizará en guaraníes, el monto dependerá de la cotización de la moneda extranjera en el día del pago de dicha solicitud, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 71.238

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 26/05/2026

FECHA APROB.:26/05/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I. Código BIC:BNFAPYPA
Importe solicitado Gs.:	********3.977.237,00	SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	********3.977.237,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7609 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 5311 ANEXO A EN SU ARTICULO 256 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-10	4387		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3.977.237	3.977.237		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

17

Urgente/
Veramiento.
05/06/26.

...CIONAL DE ITAPÚA

...Municipio Aprobado por Resolución R.C. N° 081/2010

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

...e Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
Expediente Nº	Fecha de recepción		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3044/26	21/05/26				22/5/26	
Nº de hojas			Observación			
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26				22/05/26		
Fecha de recepción	Hecho por		Verifica...	Fecha	Devuelto por	
22/05/26						
Fecha de recepción	Hecho por		Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/2026						

Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	25/05/26		1178/26	1178/26
852	1	1	5.977.237	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						25.05.26	

Comprob. de Respaldo Nº		Nº de obligación	4387	STP Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
					25/05/2026

Registro en el inventario permanente				
	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por

DETALLE	Nº	Monto
Ret. de IVA		
Ret. de Renta		
Ret. Causional		
Ret. Ley 2051		
Cheque		
Nota de Débito		

Comprobante de pago Nº

Fecha de recepción

Fecha de emisión

Fecha de pago:

Devuelto por

71.238

Numero de hojas

Fecha

Recibido

ORAF MONARCA S.R.L. ...tle Pan... 653
30 (0) SC K 2 (0000551 / 0001050) Mayo/ 2019

18

SOLICITUD Nro. 71.235

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 26/05/2026 **FECHA APROB.:**26/05/2026

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*******4.105.727,00	SON: CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE GUARANIES.--
Importe Deducciones:	**********,00	
Líquido a transferir:	*******4.105.727,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7609 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 5311 ANEXO A EN SU ARTICULO 256 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-10	4386		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	4.105.727	4.105.727		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nº 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
Expediente Nº	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
3CE1/26				22/5/26	
Nº de hojas		Observación			
Fecha de recepción	Recibido por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
22/05/26			22/05/26		
Fecha de recepción	Recibido por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
Fecha de recepción	Recibido por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
23/05/26					

Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	Nº de previsión	Nº de compromiso
O.G.	Prog.	S.P	Monto			1130876	1130876
852	1	1	4.105.727	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				30	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
						25/05/26	

Comprob. de Respaldo		Nº de obligación		STP Nº	
Nota de recepción Nº	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
					25/05/26

Registro en el inventario permanente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por

DETALLE	Nº	Monto
Ret. de IVA		
Ret. de Renta		
Ret. Causional		
Ret. Ley 2051		
Cheque		
Nota de Débito		

Comprobante de pago Nº

Fecha de recepción

Fecha de emisión | Fecha de pago

Devuelto por

1/235

Numero de hojas | Fecha | Hecho por

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 670 - Tel. (071) 206548 - C.N.T. Nº 1243
10 B. 50 X 2 (080356) - (0010580) Mayo/2011

REIMPRESION

Fecha: 01/07/2026

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
MCAL. LOPEZ E/ GRAL. GARAY

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DIVISAS

Tipo.: ENVIO

Transf.: 107890 Ref.: MLF212607010023 - CLARKE MODET Y CIA.

Comprobante: 9833698

Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Moneda : EURO

012310738001-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UETR : f74fc1f6-95b1-43c6-8299-e54c7c32abff Orden de Pago:

Cta.Cte. Corresponsal 0138153002 -CAIXABANK, S.A.

Monto bruto	Gastos	Impuesto	Monto neto	Cambios (G.)
1.125,41	365.727,00	36.573,00	1.125,41	7.182,23

Neto 8.485.253,00

SON GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES

DATOS DEL BANCO DESTINO

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
Plaza: MADRID
Cuenta #: ES5401825502590208000978
Fec. Valor : 01/07/2026

DATOS ORDENANTE/BENEFICIARIO

Nombre: CLARKE MODET Y CIA.
Documento: 0000ESA08663619
País: ES - ESPAÑA

HECHO POR QNP - LOURDES PATRICIA NUÑEZ Q.

AUTORIZADO POR SAJ - JAVIER ABELARDO ROSA SARTORIO

COMPROBANTE CLIENTE

VAR - 0188 | Gráfica Monarca S.R.L. - Tel: (021) 440 727 | 130.000 Hojas | Noviembre 2025

21

Banco Continental S.A.E.C.A.

Avda. Mcal. López Nro. 3233 e/ Gral. Garay.
RUC: 80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-419.3000

Movimientos de Cuenta

Cuenta: **012310738001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**
Tipo: CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES/PYG/CC
Oficial: *Email:* mirta.enciso@bancontinental.com.py
Nro.Teléfono: *Nro Móvil:*
Desde el 01/07/2026 *hasta el* 02/07/2026

Saldos Retenidos	
Total hoy	0,0
24 Horas	0,0
48 Horas	0,0
Mas de 48 Horas	0,0
Dep. Tauser Chq.	0,0
Dep. Tauser Efec.	0,0

Resumen de Saldos	
Contable	**45.918.147**
Disponible	**45.918.147**
Retenido	**0,0**
Saldo Anterior	107.409.225
Saldo Bloqueado	0,0
Días de sobregiro	

Dia Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107878	52.603.525		54.805.700
01 16:01:50	47 107878 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		54.403.400
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	DEB. X TRANS. INT. N.107890	8.082.953		46.320.447
01 16:16:05	47 107890 25-ENC-QNP	Transferencias internacionales	402.300		45.918.147

4.105.716 =

Totales **61.491.078**

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3°, Numeral 2 de la Ley N°2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes. Es responsabilidad del cliente verificar si el monto depositado figura como saldo disponible en su extracto antes de disponer del mismo.

Recordá que en Banco Continental nunca solicitamos datos personales, fotos de tus tarjetas ni transferencias para acceder a nuestros productos. Tampoco pedimos información personal o confidencial a través de SMS o enlaces. Verificá siempre que los mensajes provengan de nuestros canales oficiales.
Ante cualquier duda o sospecha, comunícate con nosotros al (021) 419 3000.

22